

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER

NIT: 891410354-4

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA MONICA RESTREPO GALLEGO

PERÍODO FISCAL: 2013 - 2015

MODALIDAD DE AUDITORÍA: INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN N°255 DE 2019 REGALÍAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09/01/2020

N°	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Actividades / Avance físico de ejecución	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Observaciones	RESPONSABLE
1	(A3-D3)	Publicación en el sistema electrónico de contratación pública — SECOP: Revisado el portal web del sistema electrónico de contratación pública (SECOP), con corte al 27 de noviembre, se evidenció que, si bien el ente territorial realizó algunas publicaciones de los documentos del proceso contractual, omitió otros documentos correspondientes que hacen parte del proceso, relativos a algunos contratos, incumpliendo lo establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, numerales 18 y 19 del artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, según el caso. En ese sentido, al no publicar los documentos correspondientes de los contratos relacionados, se incumple además con lo previsto en la Ley 1437 de 2011, artículo 3 numeral 9. Los hechos expuestos pueden ser constitutivos de una falta disciplinaria en los términos del numeral 1 y 2 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, en cuanto al cumplimiento de los deberes de todo servidor público.	Esta situación obedece a fallas en el control y seguimiento por parte de la administración municipal, a las formalidades de los procesos contractuales en lo relacionado con el cumplimiento de la normatividad contractual vigente y una abierta contradicción del principio constitucional de publicidad administrativa (Constitución Política, artículo 209), lo que dificulta el conocimiento y avance por parte de los interesados y de la comunidad en general, de los proyectos adelantados.	Publicar en la plataforma SECOP II, en tiempo real las diferentes acciones contractuales; y se reforzar los procesos de formación para los funcionarios que intervienen en el proceso de contratación y que deban alimentar la plataforma SECOP I Y SECOP II.	Realizar proceso de inducción y reintroducción en el manejo del SECOP I y II a los funcionarios que asumen funciones de supervisión.	Capacitación	4	2020-01-02	2020-11-30	47,57				OAJ - DG
1	(A3-D3)				Realizar seguimiento y control y la correcta publicación de los documentos en la Plataforma Secop I y II	Seguimiento	6	2020-01-02	2020-12-30					AD
2	(A4)	Certificaciones laborales, contratos de prestación de servicios. En la revisión efectuada a algunos contratos relacionados en el Informe Final, se evidencia, en la información suministrada por cada contratista, referente a los documentos que acredita la idoneidad requerida conforme a los estudios previos, certificaciones expedidas por la señora Irma Cecilia Cardona Ramírez en su calidad de Secretaria General de la CARDER, en las cuales hace constar la ejecución de contratos con objetos iguales, celebrados con anterioridad durante períodos de tiempo superiores a los realmente ejecutados, encontrándose una inobservancia en i) el deber de cuidado de todo empleado al expedir y certificar mediante documento público el cumplimiento de obligaciones contractuales y, ii) en el deber de revisar la documentación aportada por los interesados en suscribir contratos con la entidad.	Lo anterior debido a que la entidad no actualizó los aplicativos que hacen parte de la entidad, especialmente aquellos mediante los cuales se certifican ejecuciones contractuales con sus proveedores y que son una herramienta, tanto para los funcionarios como para los contratistas y público en general.	Reforzar los procesos de formación para los funcionarios que intervienen en el proceso de contratación en el deber de revisar la documentación aportada por los interesados en suscribir contratos con la entidad.	Realizar proceso de capacitación a personal encargado del proceso de contratación.	Capacitación	1	2020-07-01	2020-07-30	4,14				OAJ
				Actualizar permanente de las plataformas de la entidad.	Actualizar permanente de las plataformas de la entidad.	Porcentaje de disponibilidad de servicios tecnológicos	1	2020-01-02	2020-12-30	51,86				SG

Martha Mónica Restrepo Gallego
Directora General (E)

Vicente Galvis Herrera
Secretario General

Miryam Helena Velásquez Castrillón
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Julio César Isaza Rodríguez
Subdirector Gestión Ambiental Territorial

Sandra Patricia Jiménez Londoño
Jefe Oficina de Control Interno